



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Marzo de 1982.

Expediente N° 8.263/81.

RES. N° 037/82.

VISTO:

Que el próximo 31 de marzo, vence la designación del Dr. Horacio Nicolás Sólino como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva;

Que, en razón de la iniciación del actual período lectivo, se hace necesario dar continuidad a los servicios del Dr. Sólino;

Que, si bien es cierto esta Unidad Académica, no cuenta con las partidas individuales para atender tal designación, sí, se cuenta con la autorización de Rectorado de esta Universidad para utilizar una de estas perteneciente al mismo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

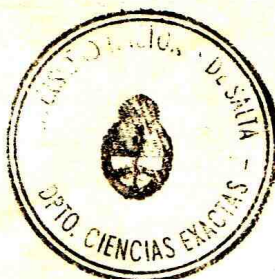
ARTICULO 1°: Prorrogar, a partir del 1° de abril y hasta el próximo 31 de marzo de 1983, la designación del Dr. HORACIO NICOLAS SOLIMO, / como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, y dentro de los mismos términos de la Res. N° 173/81, en que fuera efectuada su designación, es decir para la atención de las asignaturas "TERMODINAMICA" y "FISICA GENERAL" de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, como así también del compromiso de la formación de personal docente para las / mismas.-

ARTICULO 2°: Solicitar la imputación del gasto que demande la presente designación a una partida individual de la Planta Docente del Rectorado.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido vuelva para su Archivo.-



Juan Carlos Barra Alvarez
Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Roberto Riggio
Lic. ROBERTO RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y ficha. La